

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2013-12058 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto de Actividades Económicas y apertura del período voluntario de cobro.*

Se hace público que acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2013 se ha aprobado el padrón del Impuesto Actividades Económicas, el cual se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los catorce de octubre y dieciséis de diciembre del 2013, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

En las oficinas de «AGUAS DEL NORTE S. A.» sitas en Unquera, Urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesué, Val de San Vicente, 2 de agosto de 2013.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2013/12058

CVE-2013-12058